



CALCULISTIK S.R.L.

Constitución SRL: 1) ALFREDO RODRIGO AMAYA, argentino, soltero, 29/11/1982, DNI 29.962.269, CUIT 20-29962269-0, Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en la calle Palestina 1125, Piso 3, Depto. 17, CABA, y ALEJANDRO PABLO TKACHUK, argentino, soltero, 15/03/1983, DNI 30.137.564, CUIT 20-30137564-7, Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en Av. Castaños 4834, CABA. 2) Instrumento Privado de fecha 09/04/2019 3) CALCULISTIK S.R.L. 4) Av. Castaños 4834, CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:(i) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software;(ii) Asesoría y consultoría relacionados con la tecnología de la información;(iii) Organización y/o dictado de capacitaciones que resulten relacionadas con el objeto social; (iv) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos, dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso y/o gratuito, y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando así lo requiera el tipo de servicio a prestar, estos serán cumplidos por profesionales debidamente inscriptos en las matrículas respectivas. 6) 99 años 7) \$ 60.000.- 8) Administración: 1 o más gerentes, representación individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerentes: ALFREDO RODRIGO AMAYA y ALEJANDRO PABLO TKACHUK, ambos con domicilio especial en sede social. Fiscalización: Se Prescinde 9) 31/12.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/04/2019 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 15/04/2019 N° 24965/19 v. 15/04/2019

Fecha de publicación: 15/04/2019

